

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016



En La Molina, siendo la 2:30 p.m. del día siete de octubre del dos mil dieciséis, se reunieron los miembros del Consejo Universitario en el Salón de Grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la Presidencia del Sr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, Rector de la UNALM, y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, Vicerrector Académico; Sra. Liliana María Aragón Caballero, Decana de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Carlos Alberto Llerena Pinto, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. David Julián Roldán Acero, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Leoncio Hertz Fernández Jeri, Director General de Administración; Representante Estudiantil: Kevin Axel Farfán Terán; Representante de la ADUNA: Sr. Armando Díaz Barba; (06 miembros derecho a voz y voto).

Justificaron su ausencia: Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, Vicerrectora de Investigación; Representante estudiantil: Alessandra Silva Arteaga; Representante del SUTUNA: Sr. Edwin Curi Jauregui.

No Justificaron su ausencia: Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Representante Estudiantil: André Alvarez Villanueva; Representante del FEUA: Gloria Andrea Cier Palomino; Representante de la ADCJUNA: Sra. Inés Redolfi Pivatto.

Actúa como Secretario, el Sr. Angel F. Becerra Pajuelo.

El Rector da inicio a la presente sesión con el quórum reglamentario siendo la 2:30 p.m.

ORDEN DEL DÍA

I. Contrato bajo la Modalidad del Artículo 298°

A) Facultad de Agronomía (Resolución N° 0346-2016-CU-UNALM de fecha 07-10-2016)

Mediante Resolución N° 310-FA-2016 de la Facultad de Agronomía y Dictamen N° 0101-2016-CD/VRI la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar el Contrato del **Ing. Julio Patricio Chino Coloma**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 votos), el Contrato del **Ing. Julio Patricio Chino Coloma**, en la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Fitopatología, a partir del 15 de agosto de 2016 y hasta la finalización del semestre académico 2016-II (31 de diciembre del 2016), ratificando la Resolución N° 310-FA-2016 de la Facultad de Agronomía.

B) Facultad de Ciencias (Resolución N° 0347-2016-CU-UNALM de fecha 07-10-2016)

- 1) Mediante Resolución FC-391/2016 de la Facultad de Ciencias y Dictamen N° 0103-2016-CD/VRI la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar el Contrato de la **Bach. Sandra Natalia Teruya Revilla**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 votos), el Contrato de la **Bach. Sandra Natalia Teruya Revilla**, en la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología, a



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016

partir del 22 de agosto de 2016 y hasta la finalización del semestre académico 2016-II (31 de diciembre del 2016), ratificando la Resolución N° FC-391/2016 de la Facultad de Ciencias.

- 2) Mediante Resolución N° FC-390/2016 de la Facultad de Ciencias y Comunicación N° 0129-2016-CD/VRI la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar el Contrato del **Bach.Cs.Ing.Amb. Víctor Miguel Navincopa Muños**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, APROBÓ, por unanimidad (06 votos), el Contrato del **Bach.Cs.Ing.Amb. Víctor Miguel Navincopa Muños**, en la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de **Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología**, a partir del **25 de agosto y, hasta finalizar el semestre académico 2016-II (31 de diciembre de 2016)**, ratificando la Resolución N° FC-390/2016 de la Facultad de Ciencias.

C) Facultad de Ciencias Forestales (Resolución N° 0348-2016-CU-UNALM de fecha 07-10-2016)

- 1) Mediante Resolución FCF N° 0110/2016 de la Facultad de Ciencias Forestales y Dictamen N° 0102-2016-CD/VRI la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar el Contrato del **Bach. Gino Fernando Mondragón Aguirre**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, APROBÓ, por unanimidad (06 votos), el Contrato del **Bach. Gino Fernando Mondragón Aguirre**, en la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 16 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2016. (24-08-2016), ratificando la Resolución FCF N° 0110/2016 de la Facultad de Ciencias Forestales.
- 2) Mediante Resolución FCF N° 0109/2016 de la Facultad de Ciencias Forestales y Dictamen N° 0102-2016-CD/VRI la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar el Contrato del **Ing. Julio André Gamarra Bustamante**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, APROBÓ, por unanimidad (06 votos), el Contrato del **Ing. Julio André Gamarra Bustamante**, en la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 16 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2016. (24-08-2016), ratificando la Resolución FCF N° 0109/2016 de la Facultad de Ciencias Forestales.
- 3) Mediante Resolución FCF N° 116/2016 de la Facultad de Ciencias Forestales y Dictamen N° 0130-2016-CD/VRI la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar el Contrato del **Ing.For. Junior Suárez Franco**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, APROBÓ, por unanimidad (06 votos), el Contrato del **Ing.For. Junior Suárez Franco**, en la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 08 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2016, ratificando la Resolución FCF N° 116/2016 de la Facultad de Ciencias Forestales.

D) Facultad de Economía y Planificación (Resolución N° 0349-2016-CU-UNALM de fecha 07-10-2016)

- 1) Mediante Resolución N° 0300-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y Dictamen N° 0128-2016-CD/VRI la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar el Contrato del **Lic.Soc. Jimmy**

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016



- Renzo Yepez Aguirre.** El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 votos), el Contrato del **Lic.Soc. Jimmy Renzo Yepez Aguirre**, en la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ciencias Humanas a partir del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2016, ratificando la Resolución FCF N° 116/2016 de la Facultad de Ciencias Forestales.
- 2) Mediante Resolución N° 0295-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y Dictamen N° 0128-2016-CD/VRI la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar el Contrato del **Lic.Sc.Com. Lorena Córdova Ventura**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 votos), el Contrato del **Lic.Sc.Com. Lorena Córdova Ventura**, en la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ciencias Humanas a partir del 22 de agosto al 31 de diciembre de 2016, ratificando la Resolución N° 0295-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
- 3) Mediante Resolución N° 0296-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y Dictamen N° 0128-2016-CD/VRI la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar el Contrato del **Lic.Filos. Ernesto Walter Llanos Argumanis**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 votos), el Contrato del **Lic.Filos. Ernesto Walter Llanos Argumanis**, en la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ciencias Humanas a partir del 22 de agosto al 31 de diciembre de 2016, ratificando la Resolución N° 0296-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
- 4) Mediante Resolución N° 0297-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y Dictamen N° 0128-2016-CD/VRI la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar el Contrato del **Econ. Angélica María Rodríguez García**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 votos), el Contrato del **Econ. Angélica María Rodríguez García**, en la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Economía y Planificación a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2016, ratificando la Resolución N° 0297-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
- 5) Mediante Resolución N° 0298-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y Dictamen N° 0128-2016-CD/VRI la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar el Contrato docente del **Econ.-Maest.Econ.- Carlos Enrique González Taranco**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 votos), el Contrato docente del **Econ.-Maest.Econ.- Carlos Enrique González Taranco**, en la categoría de clase "C" a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2016, ratificando la Resolución N° 0298-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.

E) Facultad de Ingeniería Agrícola (Resolución N° 0350-2016-CU-UNALM de fecha 07-10-2016)

1. Mediante Resolución N° 232-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola y Dictamen N° 0104-2016-CD/VRI la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar el Contrato del **Ing. Manuel Aristides Hernández**



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016

Salazar. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 votos), el Contrato del **Ing. Manuel Aristides Hernández Salazar**, en la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción, a partir del 19 de agosto de 2016 y hasta la finalización del semestre académico 2016-II (31 de diciembre del 2016), ratificando la Resolución N° 232-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

2. Mediante Resolución N° 233-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola y Dictamen N° 0104-2016-CD/VRI la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar el Contrato del **Ing. Gustavo Eduardo Andrés Rodríguez Silva**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 votos), el Contrato del **Ing. Gustavo Eduardo Andrés Rodríguez Silva**, en la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción, a partir del 19 de agosto de 2016 y hasta la finalización del semestre académico 2016-II (31 de diciembre del 2016), ratificando la Resolución N° 233-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola.
3. Mediante Resolución N° 234-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola y Dictamen N° 0104-2016-CD/VRI la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar el Contrato del **Ing. Ernesto Lázaró Nolasco**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 votos), el Contrato del **Ing. Ernesto Lázaró Nolasco**, en la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Mecanización y Energía, a partir del 26 de agosto de 2016 y hasta la finalización del semestre académico 2016-II (31 de diciembre del 2016), ratificando la Resolución N° 234-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

II. Ratificación Docente

A. Facultad de Agronomía

1. Mediante Dictamen N° 0115-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 312-FA-2016. de la Facultad de Agronomía, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Ing.Agr. Ángel Alfonso Palomo Herrera**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Ing. Ángel Alfonso Palomo Herrera**, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Fitopatología, a partir del 01 de enero de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 312-FA-2016. de la Facultad de Agronomía.
2. Mediante Dictamen N° 0115-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 341-FA-2016 de la Facultad de Agronomía, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Mg.Sc. Marlene Gladys Aguilar Hernández**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente de la **Mg.Sc. Marlene Gladys Aguilar Hernández**, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Horticultura, a partir del 01 de enero de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 341-FA-2016 de la Facultad de Agronomía.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016



B. Facultad de Ciencias

1. Mediante Dictamen N° 0072-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución FC-282/2016 de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente de la **Mg.Sc. Claudia Cecilia Caro Vera**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente de la **Mg.Sc. Claudia Cecilia Caro Vera**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Biología, a partir del 10 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución FC-282/2016 de la Facultad de Ciencias.
2. Mediante Dictamen N° 0072-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución FC-289/2016 de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente de la **Biol. Milagros del Rosario Chang La Rosa**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente de la **Biol. Milagros del Rosario Chang La Rosa**, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Biología, a partir del 01 de enero de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución FC-289/2016 de la Facultad de Ciencias.
3. Mediante Dictamen N° 0072-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución FC-286/2016 de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Mg. Jorge Antonio Chávez Pérez**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Mg. Jorge Antonio Chávez Pérez**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Química, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución FC-286/2016 de la Facultad de Ciencias.
4. Mediante Dictamen N° 0063-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 280-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Mg. Martín Benedicto Sandoval Casas**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Mg. Martín Benedicto Sandoval Casas**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 280-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.
5. Mediante Dictamen N° 0063-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 279-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Mg. Fermín Humberto Arévalo Ortiz**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Mg. Fermín Humberto Arévalo Ortiz**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Química, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 279-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016

6. Mediante Dictamen N° 0063-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 278-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Mg.Sc. Wilfredo Celestino Baldeón Quispe**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Mg.Sc. Wilfredo Celestino Baldeón Quispe**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología, a partir del 01 de enero de 2015 y por el periodo reglamentario, ratificando la Resolución N° 278-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.
7. Mediante Dictamen N° 0063-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 287-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Mg.Sc. Roberto Carlos Mansilla Samaniego**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Mg.Sc. Roberto Carlos Mansilla Samaniego**, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Biología, a partir del 01 de enero de 2016 y por el periodo reglamentario, ratificando la Resolución N° 287-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.
8. Mediante Dictamen N° 0063-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 284-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente de la **Mg.Mat. Ana María Zela Apaza**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente de la **Mg.Mat. Ana María Zela Apaza**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 01 de enero de 2015 y por el periodo reglamentario, ratificando la Resolución N° 284-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.
9. Mediante Dictamen N° 0063-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 283-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente de la **Lic.Mat. Zeledith Julia Pérez Torres**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente de la **Lic.Mat. Zeledith Julia Pérez Torres**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 01 de enero de 2015 y por el periodo reglamentario, ratificando la Resolución N° 283-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.
10. Mediante Dictamen N° 0063-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 288-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Ing. Alfredo Demetrio Moreno Llacza**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Ing. Alfredo Demetrio Moreno Llacza**, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 01 de enero de 2016 y por el periodo

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016



- reglamentario, ratificando la Resolución N° 288-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.
11. Mediante Dictamen N° 0063-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 281-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Ing. Lawrence Enrique Quipuzzco Ushñahua**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Ing. Lawrence Enrique Quipuzzco Ushñahua**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 281-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.
 12. Mediante Dictamen N° 0063-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 294-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente de la **Biol.Mg.Cs.Educ. Paola Aurelia Jorge Montalvo**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente de la **Biol.Mg.Cs.Educ. Paola Aurelia Jorge Montalvo**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Química, a partir del 01 de abril de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 294-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.
 13. Mediante Dictamen N° 0063-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 292-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente de la **Biol.Mg.Sc. María del Rosario Josefina Castro Muñoz**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente de la **Biol.Mg.Sc. María del Rosario Josefina Castro Muñoz**, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Biología, a partir del 01 de enero de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 292-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.
 14. Mediante Dictamen N° 0063-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 291-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente de la **Mg.Sc. Viviana Patricia Castro Cepero**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente de la **Mg.Sc. Viviana Patricia Castro Cepero**, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Biología, a partir del 01 de enero de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 291-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.
 15. Mediante Dictamen N° 0063-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 290-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Dr. Rosemary Vela Cardich**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Dr. Rosemary Vela Cardich**, en la categoría de



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016

Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología, a partir del 01 de enero de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 290-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.

16. Mediante Dictamen N° 0063-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 296-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente de la **Lic.Mat.Mast. Mónica Janet Sotomayor Huamán**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente de la **Lic.Mat.Mast. Mónica Janet Sotomayor Huamán**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 01 de abril de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 296-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.
 17. Mediante Dictamen N° 0063-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 295-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Ing. Elber Rogelio Vera Rodríguez**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Ing. Elber Rogelio Vera Rodríguez**, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 01 de enero de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 295-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.
 18. Mediante Dictamen N° 0063-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 306-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Mg. Dandy Rueda Castillo**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Mg. Dandy Rueda Castillo**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 306-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.
 19. Mediante Dictamen N° 0063-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 293-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Mg.Sc. Julio Alfonso Arakaki Kiyan**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Mg.Sc. Julio Alfonso Arakaki Kiyan**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología, a partir del 01 de abril de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 293-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.
- C. Facultad de Ciencias Forestales**
1. Mediante Dictamen N° 0116-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución FCF N°044/2016 de la Facultad de Ciencias Forestales, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Mg.Sc.**

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016



- Fernando Bernardo Regal Gastelumendi.** El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Mg.Sc. Fernando Bernardo Regal Gastelumendi**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 01 de agosto de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución FCF N°044/2016 de la Facultad de Ciencias Forestales.
2. Mediante Dictamen N° 0116-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución FCF N°066/2016 de la Facultad de Ciencias Forestales, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Ing. Martín Araujo Flores**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Ing. Martín Araujo Flores**, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 01 de enero de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución FCF N°066/2016 de la Facultad de Ciencias Forestales.
 3. Mediante Dictamen N° 0123-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución FCF N°041/2016 de la Facultad de Ciencias Forestales, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente de la **Ing. Rosa María Hermoza Espezúa**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente de la **Ing. Rosa María Hermoza Espezúa**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución FCF N°041/2016 de la Facultad de Ciencias Forestales.
 4. Mediante Dictamen N° 0135-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución FCF N°042/2016 de la Facultad de Ciencias Forestales, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente de la **Mg.Sc. José Luis Marcelo Peña**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Mg.Sc. José Luis Marcelo Peña**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución FCF N°042/2016 de la Facultad de Ciencias Forestales.
- D. Facultad de Economía y Planificación**
1. Mediante Dictamen N° 0069-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 172-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente de la **Lic.Antrop.Soc.Maest. Blanca Rosa Cerpa Bustamante de Molina**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente de la **Lic.Antrop.Soc.Maest. Blanca Rosa Cerpa Bustamante de Molina**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ciencias Humanas, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 172-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016

2. Mediante Dictamen N° 0069-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 218-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Mg. Adm. Elías Félix Huerta Camones**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Mg. Adm. Elías Félix Huerta Camones**, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Gestión Empresarial, a partir del 01 de enero de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 218-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
3. Mediante Dictamen N° 0069-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 217-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Dr. Pedro Ricardo Quiróz Quezada**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Gestión Empresarial, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Dr. Pedro Ricardo Quiróz Quezada**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Gestión Empresarial, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 217-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
4. Mediante Dictamen N° 0069-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 216-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Lic. Educ. Sec. Leng. Edward Faustino Loayza Maturrano**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Lic. Educ. Sec. Leng. Edward Faustino Loayza Maturrano**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Gestión Empresarial, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 216-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
5. Mediante Dictamen N° 0069-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 179-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Dr. Carlos Enrique Orihuela Romero**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Dr. Carlos Enrique Orihuela Romero**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 179-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
6. Mediante Dictamen N° 0069-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 215-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Lic. Cs. Com. Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016



- unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Lic.Cs.Com.Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ciencias Humanas, a partir del 01 de abril de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 215-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
7. Mediante Dictamen N° 0069-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 178-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Lic.Teol. Eduardo Flavio Ortiz Coronado**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Lic.Teo. Eduardo Flavio Ortiz Coronado**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ciencias Humanas, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 178-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
 8. Mediante Dictamen N° 0069-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 219-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Dr. Ampelio Ferrando Perea**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Dr. Ampelio Ferrando Perea**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Gestión Empresarial, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 219-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
 9. Mediante Dictamen N° 0061-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 0177-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **M.Cs.Ed. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **M.Cs.Ed. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ciencias Humanas, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 0177-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
 10. Mediante Dictamen N° 0061-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 0174-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 01 de abril de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 0174-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
 11. Mediante Dictamen N° 0061-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 0171-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016

Planificación, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente de la **Lic.Estad. Ana Cecilia Vargas Paredes**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Lic.Estad. Ana Cecilia Vargas Paredes**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 01 de abril de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 0171-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.

12. Mediante Dictamen N° 0061-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 0175-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 0175-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
13. Mediante Dictamen N° 0061-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 0176-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Lic.Soc. Armando Edwin Díaz Barba**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Lic.Soc. Armando Edwin Díaz Barba**, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ciencias Humanas, a partir del 01 de abril de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 0176-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
14. Mediante Dictamen N° 0120-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 173-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación de la **Maest. Tatiana Angélica Leyva Pedraza**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación de la **Maest. Tatiana Angélica Leyva Pedraza**, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 01 de enero de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 173-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.

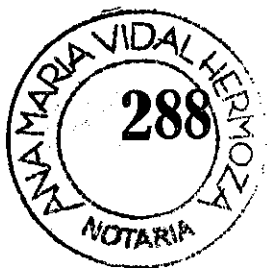
E. Facultad de Ingeniería Agrícola

1. Mediante Dictamen N° 0070-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 177-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Ing. Domingo Marcelo Portuguese Maurtua**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Ing. Domingo Marcelo Portuguese Maurtua**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Recursos Hídricos, a partir del 01 de abril de

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016



- 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 177-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola.
2. Mediante Dictamen N° 0070-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 174-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Ph.D. Eduardo Abraham Chávarri Velarde**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Ph.D. Eduardo Abraham Chávarri Velarde**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Recursos Hídricos, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 174-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola.
 3. Mediante Dictamen N° 0070-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 175-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Maest.Cs. Josué Eliezer Alata Rey**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Maest.Cs. Josué Eliezer Alata Rey**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Mecanización Agrícola, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 175-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola.
 4. Mediante Dictamen N° 0070-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 176-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Ing. Alexis Enrique Rubio Valle**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Ing. Alexis Enrique Rubio Valle**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Mecanización Agrícola, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 176-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola.
 5. Mediante Dictamen N° 0070-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 178-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Mg. Saúl Moisés Torres Murga**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Mg. Saúl Moisés Torres Murga**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Mecanización y Energía, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 178-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola.
 6. Mediante Dictamen N° 0117-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 231-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Ing. Francisco Javier Rojas Alejandro**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Ing. Francisco Javier Rojas Alejandro**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016

Académico de Mecanización y Energía, a partir del 01 de abril de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 231-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

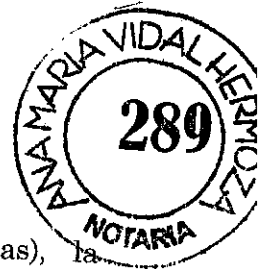
F. Facultad de Industrias Alimentarias

1. Mediante Dictamen N° 0071-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 179-2016/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente de la **Ing. Mirtha Patricia Martínez Tapia**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente de la **Ing. Mirtha Patricia Martínez Tapia**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, a partir del 01 de abril de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 179-2016/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias.
2. Mediante Dictamen N° 0071-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 180-2016/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente de la **Mg.Sc. Laura del Rosario Linares García**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente de la **Mg.Sc. Laura del Rosario Linares García**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, a partir del 01 de abril de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 180-2016/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias.
3. Mediante Dictamen N° 0071-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 181-2016/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente de la **Mg.Sc. Marianela Sonia Inga Guevara**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente de la **Mg.Sc. Marianela Sonia Inga Guevara**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, a partir del 01 de abril de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 181-2016/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias.

G. Facultad de Pesquería

1. Mediante Dictamen N° 0062-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 069-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Maest.Cs. Christian René Ramos Ángeles**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Maest.Cs. Christian René Ramos Ángeles**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente, a partir del 01 de abril de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 069-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería.
2. Mediante Dictamen N° 0062-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 068-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente de la **Mg.Sc. Beatriz Elena Angeles Escobar**. El Consejo Universitario, luego de la revisión

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016



- correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente de la **Mg.Sc. Beatriz Elena Angeles Escobar**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 068-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería.
3. Mediante Dictamen N° 0136-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 070-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente de la **Ing.Ind.Alim.- Nancy Martínez Ordinola**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente de la **Ing.Ind.Alim.- Nancy Martínez Ordinola**, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 01 de enero de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 070-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería.
4. Mediante Dictamen N° 0136-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 071-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Docente del **Ing.Pesq. Juan Rodolfo Omote Sibina**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Docente del **Ing.Pesq. Juan Rodolfo Omote Sibina**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 01 de agosto de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 071-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería.

III. Ratificación Automática

El Rector informa, la votación para las ratificaciones automáticas se procedía de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0046-2007-UNALM de fecha 16 de febrero del 2007, que establece requisitos mínimos que incluyen trabajos de investigación, y que deroga la Resolución N° 48258/UNA de fecha 27 de enero del 1987; sin embargo, en base al Informe Legal N° 0738-2008-AL-UNALM del Jefe de la Unidad de Asesoría Legal, respecto a la aplicación de la Resolución N° 046-2007-UNALM, argumentando "los alcances del artículo 189° del Estatuto de la UNALM", se emitió la Resolución N° 1140-2008-UNALM de fecha 05 de diciembre del 2016, que deja sin efecto la Resolución 0046-2007-UNALM; razón por la cual, el Consejo Universitario estaría aprobando las ratificaciones automáticas, tomando conocimiento del informe de la Facultad correspondiente y el informe favorable de la Comisión de Docencia. Asimismo, manifiesta que es importante tener en cuenta que esta norma sobre Ratificaciones Automáticas, de acuerdo a la Disposición Transitoria del Estatuto estará vigente solamente hasta el 10 de julio 2019.

Secretario General, señala que el Rector se refiere a las ratificaciones automáticas que se están aprobando en este Consejo, pero no a las que puedan venir después del 10 de julio 2019, a partir de esa fecha ya no habrá ratificaciones automáticas. Teóricamente se están aprobando a profesores auxiliares (tres años), asociados (cinco años), y principales (siete años). En el caso de auxiliares se le está ratificando el 2016



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016

hasta octubre del 2019, fecha en que se produciría una nueva ratificación, para esa fecha ya no habrá ratificación automática en el Estatuto ni en la Ley; por lo cual para ratificarse los docentes deberán cumplir con todos los requisitos.

El Decano de la Facultad de Ciencias, solicita se divulgue esta información.

El Rector solicita que el Secretario dar lectura a la Disposición Transitoria del Estatuto.

El Secretario General da lectura a la Disposición Transitoria del Estatuto:

Octava.- Los docentes que hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Estatuto hayan tenido una ratificación automática o le corresponda, por derecho, tal beneficio hasta el 10 de julio de 2019, y cumplen todos los requisitos establecidos, continuarán gozando del referido derecho.

1) Facultad de Agronomía

1. Mediante Dictamen N° 0118-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 313-PFA-2016 de la Facultad de Agronomía, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del Dr. **Constantino Sabino Calderón Mendoza**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del Dr. **Constantino Sabino Calderón Mendoza**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Suelos, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 313-PFA-2016 de la Facultad de Agronomía.
2. Mediante Dictamen N° 0118-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 340-FA-2016 de la Facultad de Agronomía, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del Ph.D. **Victor Guillermo Aguirre Yato**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del Ph.D. **Victor Guillermo Aguirre Yato**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Suelos, a partir del 01 de enero de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 340-FA-2016 de la Facultad de Agronomía.
3. Mediante Dictamen N° 0139-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 112-FA-2016 de la Facultad de Agronomía, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del Ing.Agro.Mg.Sc. **Segundo Ulises García Baca**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del Ing.Agro.Mg.Sc. **Segundo Ulises García Baca**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Entomología, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 112-FA-2016 de la Facultad de Agronomía.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016



2) Facultad de Ciencias

1. Mediante Dictamen N° 0121-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 303-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática de la **Mg.Sc. Ada del Pilar Aliaga Rota**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática de la **Mg.Sc. Ada del Pilar Aliaga Rota**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Química, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 303-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.
2. Mediante Dictamen N° 0121-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 298-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del **Ing. Henry Hugo Alberto Sotero Sánchez**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del **Ing. Henry Hugo Alberto Sotero Sánchez**, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 01 de enero de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 298-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.
3. Mediante Dictamen N° 0121-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 299-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática de la **Dra. Marta Leonor del Rosario Williams León de Castro**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática de la **Dra. Marta Leonor del Rosario Williams León de Castro**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Biología, a partir del 01 de enero de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 299-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.
4. Mediante Dictamen N° 0121-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 300-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del **Ing. Sandro Augusto Alencastre Calderón**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del **Ing. Sandro Augusto Alencastre Calderón**, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 01 de enero de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 300-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.
5. Mediante Dictamen N° 0122-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 285-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del **Maest.Cs. Alessandri Canchoa Quispe**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del **Maest.Cs. Alessandri Canchoa Quispe**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016

Departamento Académico de Matemática, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 285-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.

6. Mediante Dictamen N° 0060-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 304-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática de la **Mg.Sc. Leopoldina Cecilia Nieto Aravena**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática de la **Mg.Sc. Leopoldina Cecilia Nieto Aravena**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Química, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 304-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.
7. Mediante Dictamen N° 0073-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° FC-301/2016 de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del **Mg. Carlos Julio Rodríguez Fernández**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del **Mg. Carlos Julio Rodríguez Fernández**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 01 de enero de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° FC-301/2016 de la Facultad de Ciencias.
8. Mediante Dictamen N° 0073-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° FC-302/2016 de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del **Mg.Sc. Leandro Antero Huanca Velarde**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del **Mg.Sc. Leandro Antero Huanca Velarde**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 01 de enero de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° FC-302/2016 de la Facultad de Ciencias.
9. Mediante Dictamen N° 0073-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución FC-297/2016 de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del **Mg.Sc. Edgar Hugo Sánchez Infantas**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del **Mg.Sc. Edgar Hugo Sánchez Infantas**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Biología, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución FC-297/2016 de la Facultad de Ciencias.
10. Mediante Dictamen N° 0125-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución FC-305/2016 de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del **Ing. Alejandro Darío Albuja Ferré**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del **Ing. Alejandro Darío Albuja Ferré**, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016



Matemática, a partir del 01 de mayo de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución FC-305/2016 de la Facultad de Ciencias.

3) Facultad de Ciencias Forestales

Mediante Dictamen N° 0119-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución FCF N° 064/2016 de la Facultad de Ciencias Forestales, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del **Mg.Sc. Florencio Teodoro Trujillo Cuéllar**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del **Mg.Sc. Florencio Teodoro Trujillo Cuéllar**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 01 de enero de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución FCF N° 064/2016 de la Facultad de Ciencias Forestales.

4) Facultad de Economía y Planificación

1. Mediante Dictamen N° 0120-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 165-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del **Econ. Juan Carlos Rojas Cubas**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del **Econ. Juan Carlos Rojas Cubas**, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 01 de enero de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 165-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
2. Mediante Dictamen N° 0120-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 214-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del **Dr. Vilma Elvira Gómez Galarza**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del **Dr. Vilma Elvira Gómez Galarza**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Gestión Empresarial, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 214-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
3. Mediante Dictamen N° 0120-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 213-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del **C.P. Maest. Demetrio José Tello Romero**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del **C.P. Maest. Demetrio José Tello Romero**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Gestión Empresarial, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 213-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
4. Mediante Dictamen N° 0120-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 161-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del **Ing. Julio Hugo Ángeles Olivera**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016

- Ratificación Automática del **Ing. Julio Hugo Ángeles Olivera**, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Estadística e Informática, a partir del 01 de enero de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 161-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
5. Mediante Dictamen N° 0057-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 167-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del **Prof.Educ.Sec.Mg. William Hurtado de Mendoza Santander**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del **Prof.Educ.Sec.Mg. William Hurtado de Mendoza Santander**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ciencias Humanas, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 167-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
6. Mediante Dictamen N° 0057-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 166-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del **Econ.Mg.Econ.Dr. Álvaro Alejandro Ortiz Sarabia**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del **Econ.Mg.Econ.Dr. Álvaro Alejandro Ortiz Sarabia**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 166-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
7. Mediante Dictamen N° 0057-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 163-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del **Trab.Soc.Mg.Antrop. María Nilda Varas Castrillo De Dagnino**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del **Trab.Soc.Mg.Antrop. María Nilda Varas Castrillo De Dagnino**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 163-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
8. Mediante Dictamen N° 0059-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 162-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del **Mg.Adm. Fernando René Rosas Villena**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del **Mg.Adm. Fernando René Rosas Villena**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Estadística e Informática, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 162-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016



9. Mediante Dictamen N° 0137-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 164-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del **Lic.Educ.Sec.- Humberto Irineo de la Vega Hidalgo**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del **Lic.Educ.Sec.- Humberto Irineo de la Vega Hidalgo**, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ciencias Humanas, a partir del 13 de octubre de 2014 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 164-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
- 5) **Facultad de Ingeniería Agrícola**
1. Mediante Dictamen N° 0058-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 172-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del **Mg.Sc. Fredy Omis Cáceres Guerrero**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por 05 balotas blancas y una balota negra (Vicerrector Académico), la Ratificación Automática del **Mg.Sc. Fredy Omis Cáceres Guerrero**, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Mecanización Agrícola, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 172-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola. Asimismo, se acordó solicitar a la Facultad información sobre las acciones desarrolladas por su despacho en relación al acuerdo del Consejo Universitario de fecha 14 de abril del 2016, en relación al inicio del procedimiento disciplinario en base a lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, vigente a través de un Tribunal de Honor.
2. Mediante Dictamen N° 0058-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 173-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del **Mestre Jorge Luis Díaz Rimarachin**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del **Mestre Jorge Luis Díaz Rimarachin**, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Recursos Hídricos, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 173-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola.
- 6) **Facultad de Pesquería**
1. Mediante Dictamen N° 0075-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 066-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del **Mg.Sc. Arcadio Henry Orrego Albañil**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del **Mg.Sc. Arcadio Henry Orrego Albañil**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente, a partir del 01 de enero



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016

- de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 066-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería.
2. Mediante Dictamen N° 0075-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 065-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del **Mg.Sc. María Beatriz Olaya Morales**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del **Mg.Sc. María Beatriz Olaya Morales**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 065-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería.
 3. Mediante Dictamen N° 0138-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 064-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del **Ing.Pesq.M.S.- Aníbal Severo Verástegui Maita**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del **Ing.Pesq.M.S.- Aníbal Severo Verástegui Maita**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 01 de enero de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 064-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería.
 4. Mediante Dictamen N° 0138-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° 063-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería, recomiendan al Consejo Universitario la Ratificación Automática del **Ing.Pesq.Mestre.- Dr.- César Antonio Pizardi Díaz**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 balotas blancas), la Ratificación Automática del **Ing.Pesq.Mestre.- Dr.- César Antonio Pizardi Díaz**, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 063-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería.

IV. Renuncia Docente

- 1) Mediante Dictamen N° 0096-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución N° FC-378/2016 de la Facultad de Ciencias, recomiendan al Consejo Universitario aprobar la renuncia de la Ing. **Hiraida Rossy Pérez Palomares**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **ACEPTÓ**, por unanimidad (06 votos), la renuncia del renuncia de la **Bach. Hiraida Rossy Pérez Palomares**, contratada como Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología, a partir del 14 de agosto de 2016, y ratificar la Resolución FC-378/2016 de la Facultad de Ciencias.
- 2) Mediante Dictamen N° 0114-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución FCF N° 0108/2016 de la Facultad de Ciencias Forestales, recomiendan al Consejo Universitario aprobar la renuncia de la **Mg.Sc. Roxana Guillén Quispe**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **ACEPTÓ**, por unanimidad (06 votos), la renuncia de la **Mg.Sc. Roxana Guillén Quispe**, en la categoría de Profesional contratado como Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 07 de agosto de

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016



2016, ratificando la Resolución FCF N° 0108/2016 de la Facultad de Ciencias Forestales.

- 3) Mediante Dictamen N° 0113-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y Resolución FIA N° 214-16 de la Facultad de Ingeniería Agrícola, recomiendan al Consejo Universitario aprobar la renuncia de la **Ing. Marissa Gabriella Valdivia Valente**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **ACEPTÓ**, por unanimidad (06 votos), la renuncia de la **Ing. Marissa Gabriella Valdivia Valente**, en la categoría de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción, a partir del 07 de agosto de 2016, ratificando la Resolución FIA N° 214-16 de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

V. Ascenso Docente (Ratificar)

- 1) Mediante Resolución N° 0309-2016-CU-UNALM de fecha 05 de setiembre de 2016, se aprueba el Ascenso Docente del **Mg. Dandy Rueda Castillo**, de Profesor Auxiliar a Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Matemática, asignado a la plaza con Código N° 000009, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario; Mediante Resolución N° 0352-2016-CU-UNALM de fecha 07 de octubre de 2016, el Consejo Universitario aprueba la regularización de ratificación docente del **Mg. Dandy Rueda Castillo**, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario; Siendo necesario dejar sin efecto la Resolución N° 0309-2016-CU-UNALM de fecha 05 de setiembre de 2016, por haberse emitido antes de la resolución de ratificación del mencionado docente, el Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 votos), el Ascenso Docente del **Mg. Dandy Rueda Castillo**, de Profesor Auxiliar a Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Matemática, asignado a la plaza con Código N° 000009, a partir del 01 de enero de 2017 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 352-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, dejando sin efecto la Resolución N° 0309-2016-CU-UNALM de fecha 05 de setiembre de 2016.
- 2) Mediante Resolución N° 0310-2016-CU-UNALM de fecha 05 de setiembre de 2016, se aprueba el Ascenso Docente del **Mg. Fermín Humberto Arévalo Ortiz**, de Profesor Auxiliar a Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Química, asignado a la plaza con Código N° 000051, a partir del 01 de enero de 2017 y por el período reglamentario, y ratificar la Resolución N° 307-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias; Mediante Resolución N° 0352-2016-CU-UNALM de fecha 07 de octubre de 2016, el Consejo Universitario aprueba la regularización de ratificación docente del **Mg. Fermín Humberto Arévalo Ortiz**, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Química, a partir del 01 de enero de 2015 y por el período reglamentario; Siendo necesario dejar sin efecto la Resolución N° 0310-2016-CU-UNALM de fecha 05 de setiembre de 2016, por haberse emitido antes de la resolución de ratificación del mencionado docente, el Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 votos), el Ascenso Docente del **Mg. Fermín**



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016

Humberto Arévalo Ortiz, de Profesor Auxiliar a Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Química, asignado a la plaza con Código N° 000051, a partir del 01 de enero de 2017 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 307-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, dejando sin efecto la Resolución N° 0310-2016-CU-UNALM de fecha 05 de setiembre de 2016.

- 3) Mediante Resolución N° 0311-2016-CU-UNALM de fecha 05 de setiembre de 2016, se aprueba el Ascenso Docente del **Mg.Sc. Wilfredo Celestino Baldeón Quispe**, de Profesor Auxiliar a Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología, asignado a la plaza con Código N° 000008, a partir del 01 de enero de 2017 y por el período reglamentario; Mediante Resolución N° 0352-2016-CU-UNALM de fecha 07 de octubre de 2016, el Consejo Universitario aprueba la regularización de ratificación docente del **Mg.Sc. Wilfredo Celestino Baldeón Quispe**, Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología, a partir del 01 de enero de 2017 y por el período reglamentario; Siendo necesario dejar sin efecto la Resolución N° 0311-2016-CU-UNALM de fecha 05 de setiembre de 2016, por haberse emitido antes de la resolución de ratificación del mencionado docente; El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 votos), el Ascenso Docente del **Mg.Sc. Wilfredo Celestino Baldeón Quispe**, de Profesor Auxiliar a Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología, asignado a la plaza con Código N° 000008, a partir del 01 de enero de 2017 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 308-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, dejando sin efecto la Resolución N° 0311-2016-CU-UNALM de fecha 05 de setiembre de 2016.

VI. Nombramiento como Profesor Visitante

A. Facultad de Agronomía

1. Mediante Resolución N° 387-FA-2016 de la Facultad de Agronomía y Dictamen N° 0126-2016-CD/VRI, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar el Nombramiento como Profesor Visitante de la **Ing.Agr.-Dra.- Perla Noemí Chávez Dulanto**, quien participará en el dictado de cursos en Maestría de Innovación Agraria para el Desarrollo Rural: - AG7122 Agroecología Avanzada; - AG7116 Sistemas de Información y Conocimiento Agrario; - AG7126 Problemas Especiales. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 votos), el Nombramiento como Profesor Visitante de la **Ing.Agr.-Dra.- Perla Noemí Chávez Dulanto**, en el Departamento Académico de Fitotecnia, a partir del 01 de enero de 2017 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 387-FA-2016 de la Facultad de Agronomía.
2. Mediante Resolución N° 386-FA-2016 de la Facultad de Agronomía y Dictamen N° 0126-2016-CD/VRI, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar el Nombramiento como Profesor Visitante de la **Ing.Zoot.-Ph.D.- Blanca Aurora Arce Barboza**, quien participará en el dictado de cursos en Maestría de Innovación Agraria para el Desarrollo Rural: - AG7000 Investigación Cualitativa y Cuantitativa; - AG7123 Análisis de Sistemas Agrarios. El Consejo Universitario, luego de la revisión

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016



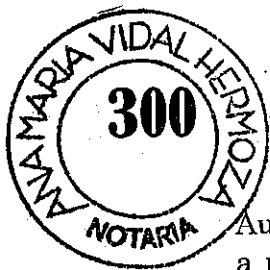
correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 votos), el Nombramiento como Profesor Visitante de la **Ing.Zoot.-Ph.D.- Blanca Aurora Arce Barboza**, en el Departamento Académico de Fitotecnia, a partir del 01 de octubre de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 386-FA-2016 de la Facultad de Agronomía.

B. Facultad de Ciencias

1. Mediante Resolución N° FC-432/2016 de la Facultad de Ciencias y Dictamen N° 0127-2016-CD/VRI, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar el Nombramiento como Profesor Visitante del **Dr. José Javier de Vega Bartol**, quien participará como miembro del Comité Académico para el asesoramiento de tesis en el Programa Doctoral en Ciencias e Ingeniería Biológicas - PDCIB. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 votos), el Nombramiento como Profesor Visitante del **Dr. José Javier de Vega Bartol**, en el Departamento Académico de Biología, a partir del 01 de noviembre de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° FC-432/2016 de la Facultad de Ciencias.
2. Mediante Resolución N° FC-434/2016 de la Facultad de Ciencias y Dictamen N° 0127-2016-CD/VRI, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar el Nombramiento como Profesor Visitante de la **Dra. Ilanit Samolski Klein**, quien participará como miembro del Comité Académico para el asesoramiento de tesis en el Programa Doctoral en Ciencias e Ingeniería Biológicas - PDCIB. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 votos), el Nombramiento como Profesor Visitante de la **Dra. Ilanit Samolski Klein**, en el Departamento Académico de Biología, a partir del 01 de noviembre de 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° FC-434/2016 de la Facultad de Ciencias.

VII. Licencia con Goce de Haber

1. Mediante Resolución N° FC-436/2016, de la Facultad de Ciencias y Dictamen N° 0132-2016-CD/VRI, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar la Renovación de Licencia con Goce de Haber de la **Ing.Estad.- Rocío Consuelo Delgado Aguilar**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 votos), la Renovación de Licencia con Goce de Haber por Capacitación de la **Ing.Estad. Rocío Consuelo Delgado Aguilar**, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 24 de agosto de 2016 y por el periodo reglamentario, para realizar estudios de Maestría en Estadística Matemática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ratificando la Resolución N° FC-436/2016, de la Facultad de Ciencias.
2. Mediante Resolución FCF N° 0113/2016, de la Facultad de Ciencias Forestales y Dictamen N° 0131-2016-CD/VRI, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar la Renovación de Licencia con Goce de Haber del **Ing.For.- Mg.Sc.- José Luis Marcelo Peña**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 votos), la Renovación de Licencia con Goce de Haber por Capacitación del **Mg.Sc. José Luis Marcelo Peña**, Profesor



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22
07 DE OCTUBRE DE 2016

Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 01 de agosto de 2016 y por el periodo reglamentario, para que pueda continuar estudios conducentes a la obtención del Grado de Doctor en Recursos Forestales en la Universidad de Sao Paulo, Brasil, ratificando la Resolución FCF N° 0113/2016, de la Facultad de Ciencias Forestales

3. Mediante Resolución N° 217-2016/FIAL, de la Facultad de Industrias Alimentarias y Dictamen N° 0133-2016-CD/VRI, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar la Licencia con Goce de Haber del **Ing.Ind.Alim.-Mg.Sc.- Luis Antonio Briceño Berrú**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 votos), la Licencia con Goce de Haber por Capacitación del **Ing.Ind.Alim.-Mg.Sc. Luis Antonio Briceño Berrú**, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, a partir del 18 de agosto de 2016 y por el periodo reglamentario, para realizar estudios conducentes a la obtención del Grado Avanzado de Doctoris Philosophiae (Ph.D.) en el Programa de Doctorado en Ciencia de Alimentos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, ratificando la Resolución N° 217-2016/FIAL, de la Facultad de Industrias Alimentarias

VIII. Año Sabático (Postergación)

Mediante Resolución N° 0312-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y Dictamen N° 0134-2016-CD/VRI, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar la **postergación** del Año Sabático del **Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi**, aprobado mediante Resolución N° 0036-2016-CU-UNALM de Consejo Universitario de fecha 28 de enero del 2016. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (06 votos), la postergación del Año Sabático del **Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi**, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 01 de marzo de 2017, para desarrollar la investigación titulada "Economía Institucional de la Cadena Productiva de la Quinoa en la Región Junín", ratificando en lo que corresponda la Resolución N° 0036-2016-CU-UNALM de fecha 28 de enero del 2016

El Rector, siendo las 3:35 p.m. dio por finalizada la sesión.


Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL


Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR